

Dec. No. 184-03 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul, al Teniente Coronel Jhon T. Hennessey.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 184-03

CONSIDERANDO: Que el Teniente Coronel Jhon T. Hennessey, Agregado Naval / Infantería de la Marina de Estados Unidos de América en nuestro país, realizó grandes aportes a las Fuerzas Armadas de la República Dominicana durante su permanencia durante un año y seis meses de servicio en la referida Agregaduría.

VISTA la Ley No. 21, del 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul, al Teniente Coronel Jhon T. Hennessey, Agregado Naval / Infantería de la Marina de Estados Unidos de América en República Dominicana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA